



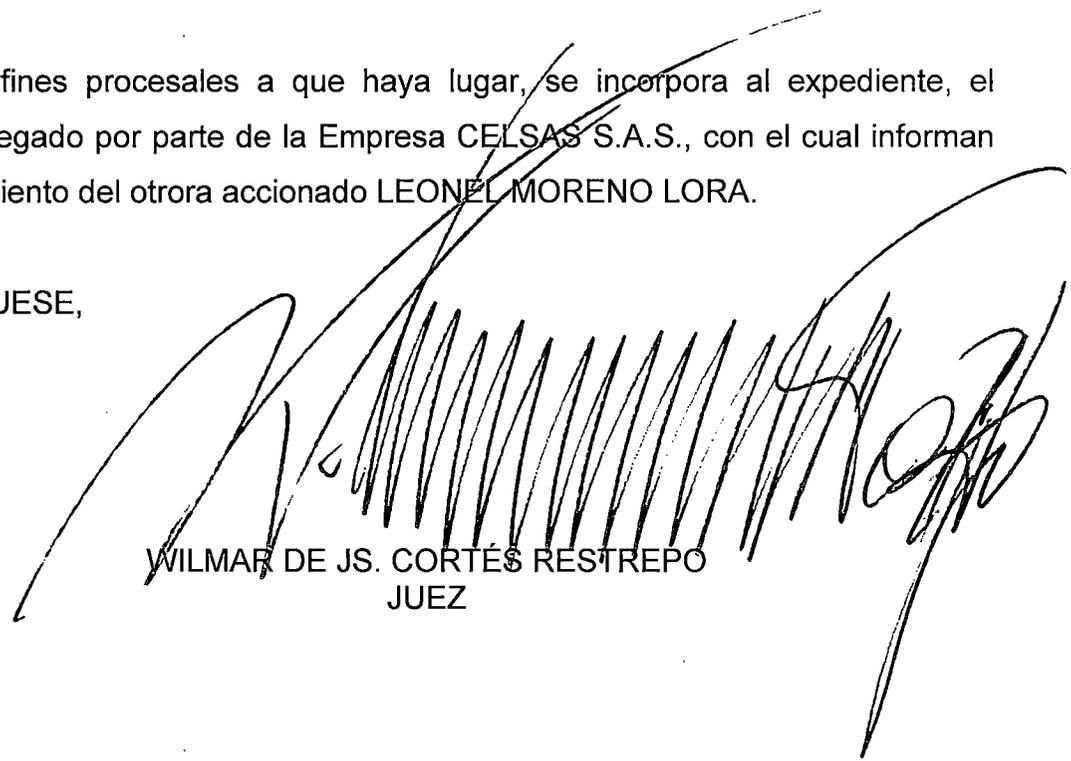
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00498-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, el escrito allegado por parte de la Empresa CELSAS S.A.S., con el cual informan el fallecimiento del otrora accionado LEONEL MORENO LORA.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ